COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

Bases de Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. I3P-CMAS-LA-18-2025

Relativa a la adquisición de "Materiales y útiles de Oficina" para diversas áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

INDICE

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN PAG. 7

CAPÍTULO II

CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO PAG. 7

CAPÍTULO III

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PAG. 8

CAPÍTULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES PAG. 9

CAPÍTULO V

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES PAG. 10

CAPÍTULO VI

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PAG. 10

CAPÍTULO VII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PAG. 11
INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PAG. 12
INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONOMICA PAG. 15

CAPÍTULO VIII

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PAG. 16

CAPÍTULO IX

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS PAG. 17

CAPÍTULO X
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PAG. 18

CAPÍTULO XI
NOTIFICACIÓN DEL FALLO PAG. 19

CAPÍTULO XII
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PAG. 19
FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
RESCISIÓN DEL CONTRATO

CAPÍTULO XIII
LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA PAG. 22

CAPÍTULO XIV
DEL RECURSO DE REVOCACIÓN PAG. 23

CAPÍTULO XV
DE LAS SANCIONES PAG. 23

CAPÍTULO XVI
DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES PAG. 24

ANEXO TÉCNICO PAG. 25

FORMATOS DE LOS ANEXOS PAG. 29

GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PAG. 48

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No.
I3P-CMAS-LA-18-2025

Relativa a la adquisición de:
"Materiales y útiles de Oficina"

EVENTO	FECHA	HORA	ENVÍO
Invitación	30 de abril de 2025	----------	Por escrito a los **"Participantes"** vía correo electrónico oficial.
Dudas o Aclaraciones	A más tardar: 06 de mayo 2025	Antes de: 12:00 hrs.	Correo electrónico: rmateriales@hotmail.com

EVENTO	FECHA	HORA	CELEBRACIÓN DEL EVENTO: SALA DE CAPACITACIÓN DE "LA COMISIÓN"	MODALIDAD
Junta de Aclaraciones	08 de mayo de 2025	11:00 hrs.	**"Domicilio"** de **"La Comisión"**	Híbrido: *Presencial integrantes de la **"Comisión de Licitación"**. *Virtual integrantes del Subcomité de Adquisiciones. *Presencial **"Participantes"** (optativo)
Apertura de Proposiciones	13 de mayo de 2025	12:00 hrs.		
Dictamen	15 de mayo de 2025	17:30 hrs.		*Presencial únicamente integrantes de la **"Comisión de Licitación"**.
Notificación de Fallo	16 de mayo de 2025	----------	Por escrito a los **"Participantes"** vía correo electrónico oficial y será publico vía internet en la dirección http://www.cmasxalapa.gob.mx ----------	
Suscripción del Contrato	A más tardar a los 5 días posteriores de la notificación del Fallo		**"Domicilio"** de **"La Comisión"**	

HORARIO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, los participantes deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más Propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de las presentes bases de Licitación se entenderá por:

Anexo Técnico: Documento en el que se formulan las características, especificaciones, cantidades y descripción de los bienes o las condiciones del servicio.

Contraloría Interna: Órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Comisión de licitación: La integrada por la Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica y área requirente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), responsables de un proceso de licitación.

Días hábiles: Días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Domicilio: Sede de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán No. 109, Primer Piso, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión: Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) como ente público **Convocante**.

Licitación: Procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

Participante(s): Los proveedores que participan en el proceso de Licitación.

Padrón de Proveedores: Registro nominal en el Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Proveedor (es): Persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.

FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante **"La Comisión"**, a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafos cuarto y quinto, artículo 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción II, 27, 32, 43 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en adelante la **"Ley"**; 1, 2 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX; 3 fracciones I, II, III, VIII, X, XII, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXXV, XXXVI, XXXIX, XL y XLI, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14 fracciones I, II y III, 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y considerando lo siguiente:

Nombre del Ente Público convocante	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Área responsable de la licitación	Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Modalidad de la licitación	Licitación mediante Invitación a cuando menos tres Proveedores.
Número y descripción de licitación	Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 **proveedores** No. **I3P-CMAS-LA-18-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"**
Origen de los recursos:	Disponibilidad Presupuestal autorizada con "**Recursos Fiscales"** para el ejercicio dos mil veinticinco con número de folio **1345** de fecha **23 de abril de 2025.**
Partida presupuestal	**21101.**
Lugar de entrega de los bienes y/o servicios	El **"Participante"** que resulte adjudicado deberá hacer la entrega de los bienes relativo a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"** para **"La Comisión"**, según lo establecido en el **"Anexo Técnico"**.
Tiempo y forma de entrega:	De conformidad con lo establecido en el **"Anexo Técnico"** y a lo establecido en la orden de compra al **"Participante"** que resulte adjudicado.
Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar	**No se otorgarán para esta licitación anticipos**.

Los interesados en la **LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES No. I3P-CMAS-LA-18-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"** deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN

PRIMERA. - El objeto de la presente **"Licitación"** con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores, lo constituye la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"** debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en el **"Anexo Técnico"** de las presentes bases. Procedimiento que estará investido de los principios a que alude el Artículo 1°, párrafo tercero de la **"Ley"**.

SEGUNDA. - Los **"Participantes"** deberán participar **por una, algunas o todas las partidas**, admitiéndose **una sola opción técnica** y **una sola opción económica**, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes bases de **"Licitación"**.

TERCERA. - La vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

CAPÍTULO II

CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

CUARTA. – Los **"Participantes"** deberán sostener sus precios durante el proceso de **"Licitación"**. Así mismo el **"Participante"** que resulte adjudicado deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global de los bienes o servicios ofertados a **dos dígitos** después del punto decimal, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado y los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.

QUINTA. - El **"Participante"** que resulte adjudicado deberá hacer las entregas de los **"Materiales y útiles de Oficina"** de acuerdo con las especificaciones del **"Anexo Técnico".**

Fecha de entrega de los bienes: La solicitud de compra se realizará por escrito al **"Participante"** que resulte adjudicado, y los **"Materiales y útiles de Oficina"** deberán ser entregados conforme a lo establecido en el **"Anexo Técnico"**.

SEXTA. - Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 18** de las presentes bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del **"Domicilio"** de **"La Comisión"**, los viernes de 10:00 a 14:00 horas., **a los 30 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada (s) y validada(s).

Datos de la Facturación:

Razón Social:	**Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**
C.P.:	**91140**
Ciudad:	**Xalapa, Veracruz**
RFC:	**CMA941106RV0**
Forma de Pago:	**(99) Por Definir**
Método de pago:	**(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido**
Uso de CFDI:	**(G03) Gastos en general.**
Régimen Fiscal	**(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos**

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas **deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la orden de compra**, **utilizando en todo momento dos decimales**, los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico **rmateriales_cmas@hotmail.com**

CAPÍTULO III

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

SÉPTIMA. - "La Comisión", a través de la **"Comisión de Licitación"**, tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.

OCTAVA. - La **"Comisión de Licitación"** de **"La Comisión"** tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la **"Licitación"** y estará integrada por: La Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica y por parte del área requirente el **Departamento de Almacén y Control de Inventarios**, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de **"La Comisión"**, y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sus anexos.

Se contará invariablemente con la participación de la **"Contraloría Interna"** de conformidad con el artículo 58 de la **"Ley"**.

NOVENA. - Para los efectos anteriormente mencionados, el **"Domicilio"** de **"La Comisión"** conforme al establecido en el Glosario de términos de las presentes bases de **"Licitación"**; así como, atención telefónica al número (228) 2.37.03.00 extensión 154.

CAPÍTULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES.

DÉCIMA. - En la presente **"Licitación"** con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes bases y sus anexos y demás señalados en la **"Ley"**.

DÉCIMA PRIMERA. - Para los **"Participantes"** que decidan asistir en el acto de apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas deberán **presentarse y registrarse 30 minutos previos al evento.**

Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:

1. **Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.**
2. **Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho acto (anexando copia simple del poder notarial).**
3. **En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el acto correspondiente, debidamente firmada por el representante legal.**

A los actos señalados en la presente convocatoria **DEBERÁ COMPARECER SOLO UN REPRESENTANTE** o apoderado legal de la empresa participante, **no se permitirá** la entrada de ningún **"Participante"** en horario extemporáneo.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de Presentación y apertura de Propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Los **"Participantes"** que decidan no estar de manera presencial, tendrán la posibilidad de entregar los sobres correspondientes **en horario de 8:00 a 11:30 hrs. el día del acto de recepción y apertura de las propuestas, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** en el **"Domicilio"** de **"La Comisión"**, siendo optativa esta situación, quedando los sobres bajo resguardo de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para presentarlos ante la **"Comisión de Licitación"** en el lugar y hora establecidos; **o podrán entregarlos personalmente** el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, quedará bajo la total responsabilidad del **"Participante"** el que sus propuestas sean recibidas en tiempo para el acto de apertura.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

CAPÍTULO V

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES

DÉCIMA SEGUNDA. - El procedimiento de la presente **"Licitación"** con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores se llevará a cabo de la siguiente forma:

a) Invitación por escrito.
b) Junta de Aclaraciones.
c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
d) Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas .
e) Emisión del Dictamen Técnico-Económico.
f) Notificación del Fallo.
g) Suscripción del Contrato.

Los **"Participantes"** que asistan a la Junta de Aclaraciones o Apertura de Propuestas deberán abstenerse de emitir conductas tales como: hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto licitatorio en cuestión.

CAPÍTULO VI

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMA TERCERA.- Cualquier **duda o aclaración** con respecto a las presentes bases de **"Licitación"**, podrá formular las preguntas por escrito dirigido a **Mtra. Claudia Pacheco Aranda, Directora de Administración** en el formato Junta de Aclaraciones **(Anexo 19),** con atención a la **L.C Eréndira Aguirre Alvarado, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, enviándolo a la cuenta de correo electrónico rmateriales_cmas@hotmail.com

No se contestarán aquellas preguntas que se reciban fuera de la hora y fecha establecida en las presentes bases y sin el formato establecido en el Anexo 19.

DÉCIMA CUARTA. - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Capacitación del **"Domicilio"** de **"La Comisión"** en la fecha y hora establecida en la Invitación y en el Calendario del procedimiento de contratación de las presentes bases de **"Licitación"**, una vez iniciado el acto **no se permitirá la entrada a más participantes.**

En esta Junta, la **"Comisión de licitación"** resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes bases formulen los interesados.

La asistencia a este acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En la Junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los **"Participantes"**, las cuales se detallarán en el Acta que se levante al efecto.

No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.

Será responsabilidad de los **"Participantes"** que no asistan a la Junta de Aclaraciones recabar el acta en el **"Domicilio"** de **"La Comisión"**, en la tabla de avisos de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un periodo máximo de 5 días posteriores al evento.

Cabe señalar que únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en las bases de la **"Licitación"**, absteniéndose **"La Comisión"** de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas bases derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases del concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento de todos los **"Participantes"**, vía correo electrónico.

Los **"Participantes"** que no formulen cuestionamientos se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases.

La asistencia a este acto será opcional para los **"Participantes"**, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

DÉCIMA QUINTA. - En la Junta de Aclaraciones sólo se presentarán a la **"Comisión de Licitación"** la respuesta a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los **"Participantes"**, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

DÉCIMA SEXTA. - Concluido el acto, se elaborará **Acta Circunstanciada** que deberán rubricar y firmar la **"Comisión de Licitación"**, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

CAPÍTULO VII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

DÉCIMA SÉPTIMA. - La presente **"Licitación"** será presencial, siendo opcional para los **"Participantes"** asistir a dichos actos, conforme a lo establecido a la Base Decima Primera.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más **"Participantes"**.

Las proposiciones deberán presentarse en **dos sobres cerrados**, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la **firma autógrafa** del representante legal, el número de la **"Licitación"** y la indicación de la propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados, firmados y por separado, conforme a lo siguiente:

Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente **"Licitación"** y deberán

ser **foliados y firmados de forma autógrafa en cada una de sus hojas**, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta **"Licitación"** se generen. **El incumplimiento a estas bases será motivo de desechamiento.** Lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la **"Ley"**.

Cada propuesta deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, debidamente foliada, firmada de forma autógrafa en cada una de sus hojas, ordenada y sin grapas de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.

En dicho acto se contará invariablemente con la participación de la **"Contraloría Interna"** en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la **"Ley"**.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

I. La **Proposición Técnica** deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa conforme a lo establecido en esta **Base décima séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

A. Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá **anexar fotocopia del instrumento público** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del **"Participante"**. **(Anexo Núm. 1)**

B. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) **(Anexo Núm. 2)**.

C. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme **(Anexo Núm. 3)**.

D. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la **"Licitación"** con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás **"Participantes" (Anexo Núm. 4)**.

E. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato

correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el caso de que el **"Participante"** sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad**. **(Anexo Núm. 5)**.

F. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de **"Licitación"** y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. **(Anexo Núm. 6)**.

G. Escrito de proposición donde describa **la partida o partidas por las que participa** de manera amplia y detallada las características técnicas de los **"Materiales y útiles de Oficina"** para **"La Comisión"**, indicando marca, unidad de medida y presentación de los bienes que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el **"Anexo Técnico"** de las presentes bases. Además, se deberá entregar en archivo electrónico **(dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Participante)**, los catálogos y/o folletos, preferentemente, originales y en idioma español de acuerdo con los bienes ofertados relativo a los **"Materiales y útiles de Oficina"** para **"La Comisión"**.

Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. La omisión **de la presentación digital será motivo de desechamiento. (Anexo Núm. 7**).

H. Escrito en donde manifieste el **"Participante" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en la venta de **"Materiales y útiles de Oficina"**, presentando documentación donde acredite esta situación, **anexando al menos dos facturas de ventas realizadas a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2024 a la fecha. (Anexo Núm. 8)**.

I. Presentar escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, en donde garantice el **"Participante"**, la entrega de los bienes conforme a **las características descritas en el "Anexo Técnico"**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía , por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **los bienes presentan fallas** y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de **"La Comisión"** en un **plazo de 05 días** contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir los bienes por uno nuevo de características similares o superiores, y entregarlo a **"La Comisión"** en un **plazo máximo de 10 días hábiles** a partir de la fecha de la notificación de la falla por escrito. **(Anexo Núm. 9)**.

J. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de ser adjudicado proporcionará garantía de los bienes, como mínimo un año. El **"Participante"** adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para garantizar la aplicación de garantía. **(Anexo Núm. 10)**.

K. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto que será enlace con **"La Comisión"**, para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 11)**.

L. Documento de **currículum empresarial del Participante**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del **"Participante"**, principales clientes y los productos y servicios que oferta **conforme a su giro**, así como fotografías de las instalaciones **y posición geográfica** donde se encuentra ubicado el **"Participante"** (persona física y/o moral). **La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento**.

M. Entregar **fotocopia de identificación oficial vigente** con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.

N. **Fotocopia del tarjetón** en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de **"Proveedores"** vigente (2025) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de ***"Proveedores"*** *vigente de* ***"La Comisión"****, deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del* **"Participante"***.*

O. **Constancia de Situación Fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a tres meses**, donde se **conste dedicarse al giro materia** de la presente **"Licitación"**.

P. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (**no mayor a 30 días**).

Q. Carta del **"Participante"** en hoja membretada manifestando que, acepta que **"La Comisión"**, podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la **"Licitación"** a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los **"Materiales y útiles de Oficina"**, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. **(Anexo Núm. 12)**.

R. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a **"La Comisión"**. **(Anexo Núm. 13)**.

S. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente **"Licitación"**. **(Anexo Núm. 14)**.

NO DEBERÁ INCLUIRSE ASPECTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA O VICEVERSA.

ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR UNA MEMORIA (USB, ROTULADA INDICANDO EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE) EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y UNA MEMORIA (USB) EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA DENTRO DE CADA SOBRE, NO DEBERÁN MEZCLARSE ARCHIVOS DIGITALES QUE NO CORRESPONDEN CON LO SOLICITADO; LA INOBSERVANCIA DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

II. La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la propuesta técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa conforme a lo establecido en la **Base décima séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

Una sola opción de cotización de la **partida o las partidas por las que participa**, en idioma español y con precios en moneda nacional (**utilizando en todo momento dos decimales, sin combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas**), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

A) El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al **(Anexo Núm. 15)**, que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica.

Deberá presentar **(Dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Participante)**, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.**

(No Anexar documentos en la USB que no correspondan con lo solicitado en este inciso)

B) Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que se realizará la entregará de los bienes motivo de la presente **"Licitación"**, en el lugar que se indica en las presentes bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el **"Anexo**

Técnico", así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumpliendo al contrato. **(Anexo Núm. 16)**.

C) Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la **"Forma de Pago"**, la cual se sujetará a lo descrito en la **Base Sexta**.

Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran validos los precios unitarios**; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

Nota: los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. **(Anexo Núm. 17)**.

D) Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá **anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta**. **(Anexo Núm. 18)**.

CAPÍTULO VIII

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DÉCIMA OCTAVA. - La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo con o sin la presencia de los participantes, asistiendo de manera presencial la **"Comisión de Licitación"**; invariablemente se contará con la participación de la **"Contraloría Interna"** de acuerdo con el artículo 58 de la **"Ley"**, en la Sala de Capacitación en el **"Domicilio"** de **"La Comisión"** conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes bases de **"Licitación"**.

DÉCIMA NOVENA. – Para los **"Participantes"** que decidan asistir en el acto de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse y registrarse **30 minutos** previos al evento, en la Sala de Capacitación, en el **"Domicilio"** de **"La Comisión"**, con la documentación solicitada en la Base Décima Primera, en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada, los **"Participantes" deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto**.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más **"Participantes"**.

Los **"Participantes"** que decidan no asistir de manera presencial podrán entregar sus Propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 8:00 a 11:30 horas el día del acto de apertura de propuestas.

Deberán abstenerse de emitir conductas tales como: **Hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto Licitatorio en cuestión**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la **"Ley"**, una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnarán las proposiciones técnicas a las áreas requirentes, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

CAPÍTULO IX

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

VIGÉSIMA. - La **"Comisión de Licitación"**, será la única autoridad facultada para desechar cualquier Propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por **"La Comisión"** y las presentes bases y sus anexos.

Se descalificará a los **"Participantes"** que incurran en los siguientes supuestos:

a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de **"La Comisión"**.
c) Incumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, en las bases de **"Licitación"**, o de aquellos que deriven de la Junta de Aclaraciones.
d) No sostener sus Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la **"Licitación"**.
e) En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a, b y d, adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala el artículo 73 fracciones I y II de la **"Ley"**.
f) La falta de firma autógrafa del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los anexos de sus propuestas.
g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** y esta leyenda sea omitida.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de **"Licitación"**, cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de notificación del fallo.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Queda prohibido a los **"Participantes"** concertar posturas entre sí. La Contraloría Interna de **"La Comisión"**, vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

CAPÍTULO X

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

VIGÉSIMA SEGUNDA. - En caso de ser necesario, la **"Comisión de Licitación"**, podrá solicitar para la emisión del dictamen o fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**.

Para la emisión del dictamen en caso de ser necesario, la convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los **"Participantes"** cuando así lo determine conveniente la **"Comisión de Licitación"**, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

VIGÉSIMA TERCERA. - La **"Comisión de Licitación"** evaluará las propuestas ofertadas por los **"Participantes"**, con Base al criterio binario y en un análisis comparativo de las propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente **"Licitación"**, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se expresará cuál de los **"Participantes"** reúne las mejores condiciones. La adjudicación será **por partida**, a los **"Participantes"** que cumplan con las especificaciones, descripción, características y cantidades de los bienes requeridos y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

VIGÉSIMA CUARTA. - De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la **"Ley"**, **"La Comisión"** podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto a los bienes o servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMA QUINTA.- En caso de que se presente empate en la propuesta económica de dos o más **"Participantes"**, **"La Comisión"** optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los **"Participantes"** que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la **"Comisión de Licitación"** lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la **"Ley"**, los **"Proveedores"** con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XI

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

VIGÉSIMA SEXTA.- El fallo se sustentará en el Dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica económica y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y en el calendario del proceso de contratación y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el fallo objeto de la presente **"Licitación"**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la **"Ley"**. Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la **"Ley"**.

CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

VIGÉSIMA SEPTIMA. - La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente **"Licitación"**, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente **"Licitación"**. Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los **"Participantes"**.

VIGÉSIMA OCTAVA. - En apego a lo señalado en el artículo 65 de la **"Ley"**, las instituciones podrán pactar con sus **"Proveedores"** la ampliación mediante Adendum de los contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de **veinte por ciento del monto total** de la partida que se amplíe y que el **"Proveedor"** sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases; así como, la propuesta presentada por los **"Participantes"** podrá ser negociada.

CAPÍTULO XII

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA. - A más tardar a los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, el Representante Legal del **"Participante"** que resulte ganador deberá comparecer ante la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** de **"La Comisión"**, para suscribir el **contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27, 60, 61 y 63 de la **"Ley"**, debiendo presentar lo siguiente:

PERSONAS MORALES

a) Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

PERSONA FÍSICA

a) Copia fotostática de acta de nacimiento.
b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

Para ambos casos: Presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor Proposición, de conformidad con el artículo 63 de la **"Ley"**.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, en la calidad de la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"**, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de La **Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**, dentro de los **cinco días hábiles** (se entenderá como días hábiles, los días laborables por la **Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)**) posteriores a la fecha de firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la **"Ley"**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

ANTE: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.

AFIANZADORA _____ (Nombre de la afianzadora). En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de

Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: **$_____ (Importe en letra)** [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Para garantizar por la empresa denominada _____, hasta por la expresada cantidad de **$_____ (Importe en letra)** [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado] el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo la calidad de los bienes y los tiempos) estipulados en el contrato número _____, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha _____, por un importe total de **$_____ (Importe en letra)** [importe adjudicado conforme al contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Esta Fianza tendrá vigencia de un año, considerando el año fiscal el día siguiente de la firma del contrato y hasta la recepción total de los **"Materiales y útiles de Oficina"**, por parte del **"Participante"** (Nombre del **"Participante"**) y acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza; la garantía de la calidad de los **"Materiales y útiles de Oficina"**, y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor garantiza dar el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La Institución Afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Xalapa, Ver. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición del **"Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

TRIGÉSIMA TERCERA. - Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

I. La fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el cumplimiento del Contrato.
IV. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral.
V. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición del **"Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una Constancia de Cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

RESCISIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA CUARTA. - "La Comisión", podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **"Proveedor"**, en términos de los artículos 79 fracciones I, II, III y IV, 80 y 81 de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XIII

LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

TRIGÉSIMA QUINTA. - De conformidad con el artículo 47 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la **"Ley", "La Comisión"**, podrá declarar desierta la presente **"Licitación"** con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores, cuando:

I. No haya **"Participantes"**;
II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
III. Los **"Participantes"** incumplan con los requisitos previos establecidos en la Convocatoria y en las bases respectivas;
IV. No lo permita el presupuesto;
V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la Convocante de considerar desierta la presente **"Licitación"** con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores, se comunicará por escrito a los **"Participantes"**.

TRIGÉSIMA SEXTA. - Cuando sólo se cuente con una propuesta, **"La Comisión"**, procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al **"Participante"** único. Si se declara desierta la **"Licitación"** con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores, **"La Comisión"** podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la **"Ley"**.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

CAPÍTULO XIV

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 83 fracciones I, II, III, IV y V y 84 de la **"Ley"**, los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el **"Proveedor"** agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

I. La **"Contraloría Interna"** será el competente para conocer de este medio de impugnación.

II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones.

III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la **"Contraloría Interna"** en un plazo de tres días.

IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.

V. La **"Contraloría Interna"** resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CAPÍTULO XV

DE LAS SANCIONES

TRIGÉSIMA OCTAVA. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases, pedidos o contratos de la presente **"Licitación"**, serán las siguientes:

I. Cuando el **"Participante"** ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, **debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.**
II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente **"Licitación"** en el término convenido, se procederá a la rescisión del contrato.
III. Cuando el **"Participante"** ganador no sostenga sus ofertas.

IV. Cuando por razones imputables al **"Participante"** ganador no suscribiera el contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del fallo.
V. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables.
VI. El **"Proveedor"** que incurra alguna de las fracciones previstas en el artículo 72 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la **"Ley"**, se hará acreedor a algunas de las sanciones contempladas en los artículos 73 fracciones I y II, 74 y 75 de la referida **"Ley"**.

CAPÍTULO XVI

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

TRIGÉSIMA NOVENA. - Las presentes bases podrán ser modificadas por **"La Comisión"**, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.

CUADRAGÉSIMA. - Con fundamento en el artículo 39 Fracción XIX, de la **"Ley"**, queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las bases de **"Licitación"** y de las propuestas presentadas por los **"Participantes"**.

XALAPA, VER., A 30 DE ABRIL DE 2025.

A T E N T A M E N T E

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Mariana Rodriguez Aguilar
Jefa del Departamento de Adquisiciones

"ANEXO TÉCNICO"

LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES
No. **I3P-CMAS-LA-18-2025**

Relativo a la adquisición de "Materiales y útiles de Oficina" para diversas áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Departamento de Almacén y Control de Inventarios, requisición: DAD-2025-161

1) Descripción de la adquisición:

Adquisición de materiales y útiles de oficina para diversas áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, para el ejercicio 2025, como se indica en la siguiente tabla:

Part.	Nombre artículo	U.M.	Cantidad total
1	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 7.62 CM X 7.62 CM	PZA	100
2	BROCHES METALICO PARA ARCHIVO DE 8 CM.	CAJ	500
3	CAJA DE ARCHIVO CARTON T/CARTA.	PZA	1200
4	CAJA DE ARCHIVO CARTON T/OFICIO	PZA	1000
5	CARPETA ARGOLLA PANORAMA 3""	PZA	250
6	CARPETA DE 4"" HERRAJE D	PZA	100
7	CERA PARA CONTAR BILLETES ANTIBACTERIAL	PZA	500
8	CINTA CANELA DE EMPAQUE 48 MM X 150 M	PZA	200
9	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 MM X 150 M	PZA	200
10	CLIP ESTANDAR # 1	CAJ	400
11	CLIP ESTANDAR # 2	CAJ	400
12	CLIP MARIPOSA # 1	CAJ	300
13	CLIP MARIPOSA # 2	CAJ	300
14	CORRECTOR LIQ. TIPO LAPIZ	PZA	50
15	CORRECTOR ROLLER EN BLISTER	PZA	50
16	DESENGRAPADORA ESTANDAR	PZA	50
17	ENGRAPADORA DE GOLPE	PZA	50
18	EXACTO GRANDE	PZA	50
19	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR MANILA	PZA	1000
20	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR AZUL	PZA	500
21	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR MANILA	PZA	15000

Part.	Nombre artículo	U.M.	Cantidad total
22	FOLIADOR DE 8 DIGITOS	PZA	200
23	GOMA GRANDE DE MIGAJON	PZA	100
24	GRAPA ESTANDAR 26/6 CON 5000 PZ	CAJ	250
25	LAPIZ ADHESIVO 42 GR	PZA	500
26	LAPIZ HEXAGONAL DE MADERA NO. 2	PZA	200
27	LIBRETA FORMA FRANCESA (PASTA DURA)	PZA	150
28	LIBRETA FORMA ITALIANA (PASTA DURA)	PZA	20
29	LIBRETA PROFESIONAL CUADROS G. C/100 HOJAS	PZA	100
30	LIGAS	PAQ	300
31	MARCADOR DE ACEITE GRUESO AZUL	PZA	200
32	MARCADOR DE ACEITE GRUESO NEGRO	PZA	200
33	MARCADOR DE ACEITE GRUESO ROJO	PZA	200
34	MARCADOR DE CERA ROJO	PZA	100
35	MARCADOR FLOURESCENTE AMARILLO	PZA	300
36	MARCADORES P/ PIZARRON BLANCO (KIT)	PAQ	20
37	PAPEL DUPLICADOR T/CARTA P/COPIADORA	PAQ	7000
38	PLUMA BOLIGRAFO AZUL	PZA	3000
39	PLUMA BOLIGRAFO NEGRO	PZA	500
40	PLUMA BOLIGRAFO ROJO	PZA	200
41	REGISTRADOR LEFORT TAMAÑO CARTA VERDE	PZA	800
42	REGLA DE ALUMINIO DE 30 CM.	PZA	30
43	RESISTOL BLANCO 1KG	PZA	20
44	ROLLO PARA SUMADORA DE 57 X 60 MM.	PZA	600
45	SACAPUNTAS MANUAL	PZA	50
46	TINTA PARA FOLIADOR COLOR AZUL	PZA	150
47	TINTA PARA FOLIADOR COLOR ROJO	PZA	50
48	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE	PZA	40

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

2) Muestras físicas a entregar:

Se requiere presentar una muestra física de las partidas que se mencionan en la siguiente tabla, relacionadas en papel membretado e identificadas con el nombre de la muestra física.

Muestra física de materiales y útiles de oficina.

Nombre artículo	U.M.	Cantidad de muestra
BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 7.62 CM X 7.62 CM	PZA	1
BROCHES METALICO PARA ARCHIVO DE 8 CM.	CAJ	1
CAJA DE ARCHIVO CARTON T/CARTA.	PZA	1
CERA PARA CONTAR BILLETES ANTIBACTERIAL	PZA	1
CINTA CANELA DE EMPAQUE 48 MM X 150 M	PZA	1
CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 MM X 150 M	PZA	1
CORRECTOR LIQ. TIPO LAPIZ	PZA	1
CORRECTOR ROLLER EN BLISTER	PZA	1
DESENGRAPADORA ESTANDAR	PZA	1
ENGRAPADORA DE GOLPE	PZA	1
EXACTO GRANDE	PZA	1
FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR MANILA	PZA	1
FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR AZUL	PZA	1
FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR MANILA	PZA	1
FOLIADOR DE 8 DIGITOS	PZA	1
GOMA GRANDE DE MIGAJON	PZA	1
GRAPA ESTANDAR 26/6 CON 5000 PZ	CAJ	1
LAPIZ ADHESIVO 42 GR	PZA	1
LIBRETA FORMA FRANCESA (PASTA DURA)	PZA	1
LIBRETA FORMA ITALIANA (PASTA DURA)	PZA	1
LIBRETA PROFESIONAL CUADROS G. C/100 HOJAS	PZA	1
LIGAS	PAQ	1
MARCADOR DE ACEITE GRUESO AZUL	PZA	1
MARCADOR DE ACEITE GRUESO NEGRO	PZA	1
MARCADOR DE ACEITE GRUESO ROJO	PZA	1
MARCADOR DE CERA ROJO	PZA	1
MARCADOR FLOURESCENTE AMARILLO	PZA	1
MARCADORES P/ PIZARRON BLANCO (KIT)	PAQ	1
PAPEL DUPLICADOR T/CARTA P/COPIADORA	PAQ	1
PLUMA BOLIGRAFO AZUL	PZA	1

Nombre artículo	U.M.	Cantidad de muestra
PLUMA BOLIGRAFO NEGRO	PZA	1
PLUMA BOLIGRAFO ROJO	PZA	1
SACAPUNTAS MANUAL	PZA	1
TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1
TINTA PARA FOLIADOR COLOR AZUL	PZA	1
TINTA PARA FOLIADOR COLOR ROJO	PZA	1

Dichas muestras físicas serán devueltas a los ofertantes dentro de los 10 días hábiles posteriores al fallo de esta licitación.

3) Lugar y fecha de entrega:

Libre a bordo, en piso del Almacén General de esta Comisión, ubicado en Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes en horario de 09:00 a 18:00 horas, a más tardar 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo.

4) Forma de entrega de los materiales y útiles de oficina:

Se entregarán en una sola exhibición todas las partidas de los **"Materiales y útiles de oficina"**.

5) Forma de pago:

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos (moneda nacional), a través de Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros, ubicada en el segundo piso del domicilio de Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 (treinta) días naturales contados partir de la recepción de los bienes y servicios a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada en términos de la legislación fiscal vigente, con cargo a Recurso Fiscal 2025. Se deberá presentar un CFDI por cada pedido en original y fotocopia, anexando remisión con nombre y firma de quien recibió en el Almacén General.

6) Documental de calidad a presentar:

El ofertante deberá presentar por los materiales y útiles de oficina, las normas o certificaciones de aquellos bienes que así apliquen. Además, se debe considerar la garantía de los bienes.

7) Criterios para evaluación de propuestas:

Se tomarán en cuenta los siguientes puntos para la evaluación de las propuestas.

Criterio	Cumple	
	Si	No
Los materiales y útiles de oficina cumplen con especificaciones técnicas.		
Garantía de los materiales y útiles de oficina.		
Normas o certificaciones de los bienes que así apliquen.		
Precio más conveniente para la Comisión.		

ANEXO Núm. 1

(FORMATO)

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

_____(nombre)_____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-18-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"**, en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores: **I3P-CMAS-LA-18-2025** relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"**

Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Relación de Accionistas:
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s):
Descripción del Objeto Social:
Reformas al Acta Constitutiva:
Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública Número: Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)

(Firma Autógrafa)

Nota: El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique.

Deberá **anexar fotocopia del instrumento público** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del **"Participante"**, la omisión del instrumento Público será causa de desechamiento.

ANEXO No. 2

(FORMATO)

(Lugar y Fecha)

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Con relación a la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-18-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, conocer la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aceptó las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los actos y Pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

ANEXO No. 3

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-18-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que (El **"Participante"**) no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

ANEXO No. 4

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Por medio de la presente me permito manifestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-18-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"** u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás **"Participantes"**.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 5
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Con relación a la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-18-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

En el caso de que el **"Participante"** sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.**

ANEXO No. 6

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-18-2025** relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, conoce y acepta las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de Licitación y todos sus anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 7

Lugar y Fecha)

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Me refiero al procedimiento de Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-18-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"**, en el que mi representada, persona física o moral, participa a través de la presente proposición.

"Anexo Técnico"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca, Modelo, Tipo	Descripción detallada del bien que oferta
1				
2				
3...				

NOTA:
La Propuesta Técnica del **"Participante"** deberá presentarse conforme lo siguiente:

- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas de los **bienes que oferte**, sin indicar costo.
- El **"Participante"** adjudicado deberá entregar la totalidad de los bienes de conformidad a las cantidades requeridas en el **"Anexo Técnico"** y a las especificaciones de los bienes que ofrece.
- Deberán entregar en archivo electrónico (**Dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Participante**) los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español. (**Las fichas técnicas, deberán corresponder con el bien que ofrece, sin que exista discrepancia entre lo ofertado en este inciso y la ficha técnica**).
- **La descripción del bien que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a marca, unidad de medida y descripción.**

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
(Nombre y firma Autógrafa)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

La omisión **de la presentación digital será motivo de desechamiento.**

ANEXO No. 8

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-18-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, tiene experiencia en la venta de los bienes que se van a adquirir, anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2024 a la fecha.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 9

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-18-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que garantizo los **"Materiales y útiles de Oficina"** contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, contando a partir de la fecha de recepción, asimismo me obligo a que si durante el tiempo de la garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, algún **bien presenta fallas** y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de **"La Comisión"** en un plazo de 05 días contando a partir de la primera notificación; la empresa sustituirá el bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregará a **"La Comisión"** en un **plazo máximo de 10 días hábiles** a partir de la fecha de la notificación de la falla por escrito.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 10

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-18-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que manifiesto que en caso de ser adjudicado proporcionaré garantía de los **"Materiales y útiles de Oficina"**, como mínimo de un año. Así mismo le manifiesto que cuento con instalaciones óptimas para garantizar la aplicación de garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

ANEXO No. 11

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-18-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, que los datos siguientes: el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto serán el enlace con **"La Comisión"**, para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado.

(Ejemplo Datos a manifestar)
*Nombre del contacto que será **Enlace**:*
Domicilio:
Correo:
Celular
Teléfono de oficina:

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 12

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Con respecto a la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-18-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"**, acepto que la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)., verifique la información que integra la propuesta técnica de la Licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, así como también, podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes y servicios, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 13

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-18-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me responsabilizo expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas; liberando totalmente de ello a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

ANEXO No. 14

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-18-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que libero de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS); por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los **"Materiales y útiles de Oficina"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), motivo de la presente Licitación.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

ANEXO No. 15

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca, Modelo, Tipo.	Descripción Detallada	Precio Unitario	Importe
1						
2						
3...						
Importe con letra					Subtotal	
					IVA	
					Total	

Deberá presentar USB debidamente rotulada con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir con las propuestas por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento, así como la combinación de archivos digitales que no correspondan con lo solicitado.

- **Deberá desglosar los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.**
- **La descripción de los bienes que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a marca, unidad de medida y descripción.**
- **No deberá existir discrepancia entre lo que indique en el anexo 7 y el anexo 15.**

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO No. 16

(FORMATO)

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-18-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, se compromete a entregar los bienes, motivo de la presente Licitación, en los lugares que se describen en el **"Anexo Técnico"** de las presentes bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el **"Anexo Técnico"**; así mismo en caso de resultar adjudicado dar cabal cumplimiento al contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma Autógrafa)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO No. 17

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-18-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifestando a Usted que la persona física o moral, está de acuerdo con **la forma de pago**, se compromete a sostener los precios ofertados durante el proceso de Licitación y en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos y de otra índole.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO No. 18

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

AT'N: L.C.P. Rubén Armando Barona Alba
Gerente de Recursos Financieros de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. **I3P-CMAS-LA-18-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de (persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuenta: _____
Banco: _____
NÚM. de cuenta (Diez dígitos): _____
CLABE (18 dígitos): _____
Sucursal: _____
NÚM. de plaza: _____
Población: _____
* Nombre de la persona que autoriza: _____
Puesto o Cargo en la empresa: _____
Fecha de autorización: _____

Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

Notas: * Deberá tener **Firma Autorizada** en la cuenta de referencia.

Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

ANEXO No. 19

FORMATO PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS
DE LAS BASES DE LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES No. I3P-CMAS-LA-18-2025
"Materiales y útiles de Oficina"

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxx con la personalidad que tengo acreditada ante esa Comisión, a continuación presentamos las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del **"Participante"**, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las bases de Licitación, o el anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

	Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta
1.		
2.		
3...		

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

Notas: * Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes bases.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES

No. I3P-CMAS-LA-18-2025

Relativa a la adquisición de **"Materiales y útiles de Oficina"**

Guía de Apoyo para la Revisión de Propuestas Técnicas y Económicas

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
1	Las proposiciones deberán presentarse en **dos sobres cerrados**, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la **firma autógrafa** del representante legal, el número de la **"Licitación"** y la indicación de la propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados, firmados y por separado, conforme a lo siguiente: Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente **"Licitación"** y deberán ser **foliados y firmados de forma autógrafa en cada una de sus hojas**, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta **"Licitación"** se generen. **El incumplimiento a estas bases será motivo de desechamiento.** Lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la **"Ley"**.		

I	**INTEGRACIÓN DE PROPOSICION TECNICA**		
A)	Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá **anexar fotocopia del instrumento público** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del **"Participante"**. **(Anexo Núm. 1)**		
B)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) **(Anexo Núm. 2).**		
C)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme **(Anexo Núm. 3).**		
D)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la **"Licitación"** con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás **"Participantes" (Anexo Núm. 4).**		
E)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se		

I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICION TECNICA		
	genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el **"Participante"** sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad**. **(Anexo Núm. 5).**		
F)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de **"Licitación"** y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. **(Anexo Núm. 6).**		
G)	Escrito de proposición donde describa **la partida o partidas por las que participa** de manera amplia y detallada las características técnicas de los **"Materiales y útiles de Oficina"** para **"La Comisión"**, indicando marca, unidad de medida y presentación de los bienes que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el **"Anexo Técnico"** de las presentes bases. Además, se deberá entregar en archivo electrónico **(dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Participante)**, los catálogos y/o folletos, preferentemente, originales y en idioma español de acuerdo con los bienes ofertados relativo a los **"Materiales y útiles de Oficina"** para **"La Comisión"**. Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. La omisión **de la presentación digital será motivo de desechamiento. (Anexo Núm. 7**).		
H)	Escrito en donde manifieste el **"Participante" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en la venta de **"Materiales y útiles de Oficina"**, presentando documentación donde acredite esta situación, **anexando al menos dos facturas de ventas realizadas a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2024 a la fecha. (Anexo Núm. 8).**		
I)	Presentar escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, en donde garantice el **"Participante"**, la entrega de los bienes conforme a **las características descritas en el "Anexo Técnico"**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía , por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **los bienes presentan fallas** y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de **"La Comisión"** en un **plazo de 05 días** contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir los bienes por uno nuevo de características similares o superiores, y entregarlo a **"La Comisión"** en un plazo **máximo de 10 días hábiles** a partir de la fecha de la notificación de la falla por escrito. **(Anexo Núm. 9).**		
J)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de ser adjudicado proporcionará garantía de los bienes, como mínimo un año. El **"Participante"** adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para garantizar la aplicación de garantía. **(Anexo Núm. 10)**		
K)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto que será enlace con **"La Comisión"**, para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 11)**		

I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICION TECNICA		
L)	Documento de **currículum empresarial del Participante**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del **"Participante"**, principales clientes y los productos y servicios que oferta **conforme a su giro**, así como fotografías de las instalaciones **y posición geográfica** donde se encuentra ubicado el **"Participante"** (persona física y/o moral). **La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.**		
M)	Entregar **fotocopia de identificación oficial vigente** con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.		
N)	**Fotocopia del tarjetón** en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de **"Proveedores"** vigente (2025) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). *Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de **"Proveedores"** vigente de **"La Comisión"**, deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del **"Participante"**.*		
O)	**Constancia de Situación Fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a tres meses**, donde se **conste dedicarse al giro materia** de la presente **"Licitación"**.		
P)	**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (**no mayor a 30 días**).		
Q)	Carta del **"Participante"** en hoja membretada manifestando que, acepta que **"La Comisión"**, podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la **"Licitación"** a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los **"Materiales y útiles de Oficina"**, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. **(Anexo Núm. 12).**		
R)	Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a **"La Comisión"**. **(Anexo Núm. 13).**		
S)	Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente **"Licitación"**. **(Anexo Núm. 14).**		

II	INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
A)	El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al **(Anexo Núm. 15),** que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica. Deberá presentar **(Dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Participante)**, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.** **(No Anexar documentos en la USB que no correspondan con lo solicitado en este inciso)**		
B)	Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que se realizará la entregará de los bienes motivo de la presente **"Licitación"**, en el lugar que se indica en las presentes bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el **"Anexo Técnico"**, así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumpliendo al contrato. **(Anexo Núm. 16).**		
C)	Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la **"Forma de Pago"**, la cual se sujetará a lo descrito en la **Base Sexta**. Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran validos los precios unitarios**; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último. **Nota**: los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. **(Anexo Núm. 17).**		
D)	Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá **anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta**. **(Anexo Núm. 18).**		